

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31223 OURENSE

Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, de lo Mercantil,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación n.º 554/2013, siendo la concursada RÍO ARENTEIRO, S.L., en los que, por resolución de fecha 31-07-2014 se ha acordado:

Aprobar el Plan de Liquidación propuesto por la administración concursal con las modificaciones que constan en el fundamento segundo de la expresada resolución.

Formar la Sección Sexta de Calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación judicial.

Ourense, 3 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045197-1